

DEBATE

La urgencia de reconfigurar la identidad sindical: más allá del Taylorismo digital

The urgency of reconfiguring union identity: beyond digital Taylorism

Federico Rosenbaum Carli

Universidad Católica del Uruguay

federico.rosenbaum@ucu.edu.uy

El advenimiento de la cuarta revolución industrial y la consecuente transformación digital plantean un panorama incierto que impacta en el mundo del trabajo. Esta nueva era, marcada por la expansión de la inteligencia artificial (IA), el *big data* y la gestión algorítmica, potencia y profundiza problemas preexistentes como la desigualdad, la informalidad y la necesidad de una protección social más amplia. En este contexto de profunda disrupción, la relevancia y la supervivencia de las organizaciones sindicales se ponen en entredicho, lo que hace imperioso analizar el futuro de su rol.

El texto de Jorge Rosenbaum Rimolo, titulado "Retos para el sindicalismo ante las transformaciones tecnológicas y los paradigmas digitales", aborda precisamente esta encrucijada y propone un camino de revitalización para el movimiento sindical. El análisis se estructura en torno a una necesidad fundamental: el sindicalismo debe pasar de una postura de rechazo y reacción a una de proactividad. Esta transformación no solo implica reconocer la innovación, sino anticiparse a ella, comprender sus riesgos y oportunidades, y participar activamente en el diseño e

implementación de la tecnología en el ámbito laboral, transformando al sindicato en un potencial “laboratorio de innovación social”.

En este sentido, el autor subraya el imperativo ético y jurídico de exigir una regulación de la IA y la gestión algorítmica. Dado que la IA se compone de decisiones empresariales que afectan directamente las condiciones de trabajo, es esencial demandar transparencia, la auditoría de los algoritmos y la suscripción de acuerdos sobre su uso. Esta exigencia va de la mano con la elaboración de un “plan humano” que garantice la formación y reubicación de los trabajadores desplazados, buscando contrarrestar el fenómeno de la “uberización” que tiende a diluir la responsabilidad empresarial. De hecho, en el centro subyace la idea de que el algoritmo, por sí solo, no debe ser quien defina o decida aquellos casos donde se encuentre involucrada la afectación de los derechos laborales¹.

A lo anterior, se suma el diagnóstico de una crisis del unionismo y la solidaridad. La digitalización introduce un nuevo modelo de control laboral (alejado de la figura del supervisor presencial y ejercido mediante diversos instrumentos, como por ejemplo, cámaras, geolocalización o *softwares* de seguimiento) y consolida fenómenos como la descentralización empresarial y la “fuga” del derecho laboral hacia figuras contractuales ajena al contrato de trabajo. Esta realidad fragmenta los cimientos estructurales de la libertad sindical, socavando la capacidad de los trabajadores de agruparse y actuar colectivamente².

Por ello, la reconfiguración de la dimensión colectiva en el mundo digital debe ser doble. Por un lado, la negociación colectiva se configura como la herramienta esencial para crear normas autónomas y flexibles, incluyendo la nueva temática de la negociación algorítmica. Esto busca asegurar la transparencia y equidad en el uso de algoritmos que deciden la asignación de tareas o la evaluación del rendimiento. Por otro lado, la adaptación pasa por la innovación en la acción y organización sindical. Se impone el uso de plataformas digitales y redes sociales para la comunicación y

¹ Gorelli, J. “Algoritmos y transparencia: ¿pueden mentir los números? Los derechos de información”, *Trabajo y Derecho*, núm. 86, Wolters Kluwer, España, 2022.

² Rosenbaum Carli, F., “Hacia una reconfiguración de la dimensión colectiva en un mundo del trabajo digital”, Noticias CIELO N° 8, 2024. Disponible en: https://www.cielolaboral.com/wp-content/uploads/2024/08/rosenbaum_noticias_cielo_n8_2024.pdf.

difusión en tiempo real, la realización de asambleas virtuales para fomentar una mayor participación de los trabajadores dispersos, y la exploración de nuevas formas de acción colectiva como la litigación contra el algoritmo.

Finalmente, el desafío organizativo y de acción se vincula con la necesidad de expandir el rol sindical más allá de los sectores tradicionales. El sindicalismo debe convertirse en defensor de los derechos de los trabajadores en tanto ciudadanos, promoviendo el principio protector para todo ser humano que trabaja, y enfocándose en la defensa de los derechos fundamentales, la protección social universal y la lucha contra la desigualdad.

Este nuevo modelo de acción está guiado por el principio central del Derecho del Trabajo: evitar que el ser humano sea tratado igual que las cosas, desmitificando el determinismo y la supuesta neutralidad tecnológica.

El debate propuesto por Rosenbaum Rimolo no busca cuestionar la necesidad del sindicato, sino el modelo de sindicato que se requiere para el siglo XXI.

El desafío final es monumental: ¿puede la adaptación digital y el giro proactivo del sindicalismo no solo defender los derechos laborales tradicionales, sino también reconfigurar las estructuras de poder de la nueva economía, asegurando que el avance tecnológico sea un vehículo para el trabajo decente y la justicia social global?

Federico Rosenbaum Carli
Coordinador del tema de debate del N° 17

Federico Rosenbaum Carli

La urgencia de reconfigurar la identidad sindical: más allá del Taylorismo digital

Cómo citar: Rosenbaum Carli, F. (2025). La urgencia de reconfigurar la identidad sindical: más allá del Taylorismo digital. *Revista Jurídica Del Trabajo*, 6(17), 225-228.



Esta obra está bajo una licencia internacional [Creative Commons Atribución 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).